



Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna específica para el acceso a la categoría profesional de Titulado Medio (Grupo II, Nivel 7, Área C) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 476/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 8 de noviembre)

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda (B.O.C.M. de 14 de mayo), por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, así como en aplicación de lo dispuesto en el apartado primero de la base novena de la mencionada Orden 476/2021, de 13 de octubre, por parte del expresado órgano colegiado, designado por Resolución de 28 de febrero de 2024, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 11 de marzo), se da traslado a ese Centro directivo, como Anexo I al presente escrito y para que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios pertinentes, de la relación de las **personas aspirantes que han superado el ejercicio integrante de la oposición**.

Asimismo, se informa que no ha sido recibida reclamación alguna acerca del contenido de la prueba y la plantilla correctora provisional y, en consecuencia, se eleva a definitiva, incorporándose como Anexo II a este escrito, la plantilla de respuestas consideradas correctas en el cuestionario tipo test objeto de examen en el citado ejercicio, ya remitida en su momento por este órgano de selección a la Dirección General de Función Pública mediante la correspondiente comunicación, y que fue hecha pública en fecha 17 de junio del año en curso.

Por otra parte, teniendo en cuenta el sistema de valoración previsto en el apartado tercero de la base octava de la señalada Orden 476/2021, de 13 de octubre, el Tribunal ha acordado, como **nivel mínimo** necesario para la superación del reseñado ejercicio, la obtención de 20 respuestas correctas, que equivalen a la calificación mínima de 10 puntos exigida a tal efecto en el apartado segundo de la base novena de dicha Orden.

La **fórmula** para la determinación de la puntuación alcanzada en función del nivel mínimo fijado para superar el ejercicio es la siguiente:

$$T_s = \frac{T_2 - T_1}{P_2 - P_1} \times (P_s - P_1) + T_1$$

Donde:

Ts: puntuación obtenida por el aspirante

T2: puntuación máxima que se puede obtener en el ejercicio de acuerdo con las bases

T1: puntuación mínima para superar el ejercicio de acuerdo con las bases

P2: número de preguntas del cuestionario

P1: número de respuestas correctas que equivalen a la nota necesaria para superar el ejercicio

Ps: número de respuestas correctas del aspirante

Igualmente, se comunica que, al haberse producido empates en la puntuación del ejercicio, y en cumplimiento de lo indicado en el apartado quinto de la base novena de la ya reiterada Orden de convocatoria, se celebrará un sorteo público para determinar la letra que habrá de regir a efectos de deshacer la igualdad, cuya realización se anunciará con la suficiente antelación.



Contra el presente acto, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 10.4.a), en relación con el artículo 6.2.b), de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 del referido texto legal.

En Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO TITULAR DEL TRIBUNAL

Firmado por JUAN CARLOS FERNÁNDEZ CELA -
[REDACTED] 19/09/2025 con un certificado
emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS -
2016



ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA ESPECÍFICA PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO MEDIO (GRUPO II, NIVEL 7, ÁREA C) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 476/2021, DE 13 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 8 DE NOVIEMBRE)

RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO INTEGRANTE DE LA OPOSICIÓN

ORDEN ALFABÉTICO

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	TURNO/ CUPO (*)	CALIFICACIÓN
CAÑEVERAS BARCO, EDUARDO	***7178**	P	15,00
CAPELLAN JORGE, MARIA LUISA	***3098**	P	14,00
CARRASCO GARCIA, INMACULADA	***2782**	P	16,50
CORRALIZA RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA	***6217**	P	12,50
GALLEGO DE LA SACRISTANA TORRES, JOSE MARIA	***5411**	P	11,50
MARTINEZ CUBILLOS, MARIA NIEVES	***0438**	P	17,00
PANIAGUA RAMOS, NIEVES	***5685**	P	15,50
PEREZ DELGADO, CARMEN	***0446**	P	18,00
RODRIGUEZ GARCIA, RENE	***6539**	P	12,50
SACEDO PEREZ, JUAN BAUTISTA	***0035**	P	15,00
TRUJILLO SAEZ, FLOR MARIA	***2461**	PD	13,00
VALCARCE FERNANDEZ, ANA MARTA	***5789**	P	13,50
VAQUERO CEREZO, GUILLERMO	***1222**	P	12,00

(*) TURNO/CUPO:

P = Promoción Interna

PD = Promoción Interna, cupo de Discapacidad



ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA ESPECÍFICA PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO MEDIO (GRUPO II, NIVEL 7, ÁREA C) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 476/2021, DE 13 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 8 DE NOVIEMBRE)

PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA DEL EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN

Nº de pregunta	Respuesta correcta
1	A
2	B
3	B
4	B
5	B
6	B
7	C
8	A
9	A
10	C
11	B
12	C
13	C
14	A
15	A
16	A
17	C
18	A
19	B
20	C

Nº de pregunta	Respuesta correcta
21	A
22	B
23	C
24	A
25	B
26	B
27	B
28	C
29	C
30	B
31	A
32	B
33	B
34	C
35	A
36	A
37	C
38	C
39	C
40	A